



CUT: 182411-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0149-2025-ANA-AAA.CO-ALA.OP

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ocoña, 25 de septiembre de 2025

VISTO:

CUT	182411-2025	Fecha	27 de agosto de 2025
Nombre solicitante	LIDIA JULIA PAREDES VDA. DE CARNERO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0061-2006 GRA/PR-Drag-ATDRO-P		
Titular	CARNERO PAREDES, EDSON JEYFER		

De conformidad con el Informe Técnico N° 095-2025 -ANA-AAA.CO-ALA.OP/WASP, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 182411-2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0061-2006 GRA/PR-Drag-ATDRO-P, de fecha 06/04/2006, otorgada a favor de CARNERO PAREDES, EDSON JEYFER, respecto a la unidad operativa Cod: 07130.02, LOS FIERROS. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: PAREDES VDA. DE CARNERO, LIDIA JULIA con DNI 30417630, conforme al detalle siguiente:



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 688E262E

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 07130.02, LOS FIERROS			
Área (ha)	Total	0.70000	Bajo riego	0.70000
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Camaná		
	Dist.	Ocoña		
Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	OCOÑA - PAUSA		
Org. de Usuarios	Junta	Ocoña		
	Comisión	La Valdivia		
Bloque Riego	POCP-46-B01 LA VALDIVIA			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 701891.2687 / Norte: 8181584.7886			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río OCOÑA				
Volumen asignado	38500.00(m³/año)				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
5288.62000	5371.35000	4827.22000	2485.21000	2828.87000	2517.03000
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1963.34000	57.28000	89.10000	3548.02000	4658.57000	4865.40000

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RICARDO ANTONIO ARBAÑIL RIVADENEIRA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA OCOÑA PAUSA

RAAR/wasp
C.C.Archivo



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 688E262E